

#### UNIVERSIDAD DE BURGOS

DE BURGOS

ABLON OFICIAL

ATA

ROPA

- 2 SET. 2016

ENTEADAL

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.01.)

Ref. del concurso	1.01				
Nº de plazas:	1				
Área de Conocimiento:	Bioquímica y Biología Molecular				
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos				
Centro:	Fac. de Ciencias				
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)				
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)				
Perfil Docente:	Biología Animal y Vegetal; Bioquímica; Análisis de DNA antiguo				
Titulación requerida	Titulado Universitario				
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>					
Duración del contrato:	hasta finalización del curso académico: 2016/2017.				
Motivo de la convocatoria Necesida	ria Necesidades docentes sobrevenidas para el curso 2016/2017.				

En Burgos, a las 12 horas, del día 1 de Septiembre de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)		
Presidente	D/D.ª	Manuel Pérez Mateos	$\boxtimes$			
Vocal	D/D.ª	Mª Dolores Busto Núñez				
Vocal	D/D.ª	Natividad Ortega Santamaría	$\boxtimes$			
Vocal	D/D.ª	Mª del Mar Cavia Camarero	$\boxtimes$			
Secretario/a	D/D.ª	Pilar Muñiz Rodriguez	, 🖂			

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

FI/la Secretario/a

Fdo.: Pilar Muñiz Rodriguez

El/la Presidente/a

Pdo.: Manuel Pérez Mateos



## UNIVERSIDAD DE BURGOS



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.01)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos	
	Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión	55	
1.1Años de experiencia y dedicación temporal		40	
1.2Categoría en el puesto de trabajo		10	
1.3-Premios, distinciones	- Tanana	5	

MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos	
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión			
2.1	Experiencia docente	20	
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
	2.1.4-Participación en cursos		
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	5	
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	:	
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		

ORMA	RMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión			
3.1	Formación académica	10	
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		
	3.1.3-Premio fin de carrera		
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor		
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		
	3.1.6-Becas		
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	8	
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos		
	3.2.2-Patentes		
	3.2.3-Estancias en centros de investigación		
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora		
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		
	3.2.7-Presentación de comunicaciones		
	3.2.8-Organización de eventos		
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	2	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO

Curso 2016/2017 (Convocatoria: 27/07/2016)

# UNIVERSIDAD DE BURGOS CONCURSO POR VÍA DE URGENCIA Nº 1.01 CURSO 2016/2017

UNIVERSIDAD DE	
TABLON OFF	CIAL
BIA	PEORA.
- 2 SET. 2016	2.00
ENTRADA:	6:55
SALIDA:	**************

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (10.02)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6);

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular

PERFIL: Docencia en Biología animal y vegetal. Bioquímica. Análisis de DNA antiguo.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por unanimidad, la siguiente

## RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES:

Máximo		10	5	55,0	20,0	5,0	25,0	10,0	8,0	2,0	20,0	100,0
Apartado del baremo:												
Apellidos y nombre	1.1	1.2	1.3	1	2.1	2.2	2	3.1	3.2	3.3	3	Total
ARGÜELLO BLANCO, RUTH BASILISA	8	1		9,0	0,0	TheL	0,0	2,5	0,0	0,5	3,5	12,5
GONZALEZ FERNANDEZ, Mª CONSOLACI	9,4	1		10,4	6,4		6,4	10,0	5,4	0,5	21,7	38,5
MARTÍN ALBADALEJO, MARINA	0			0,0	0,0		0,0	3,7	0,3	0,5	5,2	5,2
MARTÍN BRACERAS, SANDRA	0			0,0	0,0		0,0	5,1	0,2	0,1	5,7	5,7
MAYORGA MORENO, MARIA PALOMA	40	-1		41,0	2,0		2,0	9,9	0,9	0,5	12,8	55,8
PALACIOS SANTAMARÍA, DAVID	20			20,0	16,0	5,0	25,0	13,5	3,1	2,0	23,7	68,7

De todo ello se deja constancia en Burgos, a 01 de septiembre de 2016

El/la Secretario/a,

Fdo: Pilar Muñiz Rodriguez

El/la Presidente/a,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos